



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EMO/DFM/mbc

**AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA
TURNITIN, MEXICO S. DE R.L. DE C.V. Y LA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA
RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE
ITHENTICATE**

CONCEPCIÓN, 16 de abril de 2021

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 2057

VISTOS: La Ley 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, el Decreto TRA N° 352/188/2018, el Decreto Exento N° 1546 de 2009, Decreto Universitario Exento N° 01 de 2014, la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad del Bío-Bío de proveer de una herramienta que permita prevenir plagio y verificación, para la cual se requiere la renovación de la licencia del software Ithenticate, según solicitud de compra N°152 de fecha 24 de febrero de 2021, del centro de costo N° 10000000-017 "Implementación año 4 del Plan Plurianual, Etapa 1".

2. Que, consultado el catálogo de Convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, no se encontró lo requerido.

3. Que, hace tres años que los equipos editoriales trabajan con este detector de plagio, por lo que existe un conocimiento adquirido en la interpretación de los informes y actualmente se encuentra en uso en la universidad, para la cual se requiere la renovación señalada en el N°1 anterior.

4.- El ordinario N°014 emitido con fecha 19 de marzo de 2021 por don Pedro Labraña Moraga, Director de Investigación y Creación Artística a don Mariano Osorio Osorio, Director de Finanzas y Administración, en el cual se solicita gestionar trato directo con la empresa Turnitin Mexico S. de R. L. De C.V., que provee de una herramienta que permita prevenir plagios, para la cual se requiere la renovación de la licencia del software Ithenticate, por el periodo de un año.

5. Que, la empresa extranjera Turnitin LLC, Oakland, CA es el desarrollador y único distribuidor del software Ithenticate, representada por Turnitin México S. de R. L. De C. V. para los países de América Latina. Según lo declara el organismo, en carta emitida el 08 de marzo de 2021, por Vicepresidente Regional de Norte América y América latina, Apoderada y Representante legal de Turnitin México S. de R.L. de C.V., Subsidiaria y Propiedad de Turnitin LLC.

6.- La cotización enviada por la empresa extranjera Turnitin Mexico S. de R.L. de C.V., con ID proveedor 153347238, para la renovación de una licencia del

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA TURNITIN MEXICO S. DE R.L. DE C.V. Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE ITHENTICATE

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

software Ithenticate, señaladas en el Considerando N°1 anterior por la suma total, única y no reajutable de USD 7.875 (siete mil ochocientos setenta y cinco dólares).

7. Que la empresa extranjera Turnitin Mexico S. de R.L. de C.V., se encuentra inscrita, en el portal Mercado Público con ID.: 153347238

8.-Que atendido lo anterior, se dan las condiciones para efectuar la contratación en forma directa, en los términos del artículo 8° letra d de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda, que contiene su Reglamento.

DECRETO:

1. AUTORIZASE la contratación directa con la empresa internacional Turnitin Mexico S. de R.L. de C.V., con ID proveedor 153347238, para la renovación de la licencia del software Ithenticate, que provee de una herramienta que permita prevenir plagio y verificación.

2. EL PRECIO que la Universidad del Bío-Bío pagará a la empresa internacional Turnitin Mexico S. de R.L. de C.V., por la renovación de la licencia del software Ithenticate, que provee de una herramienta que permita prevenir plagio y verificación, será la suma única total y no reajutable de USD 7.875 (siete mil ochocientos setenta y cinco dólares).

3. EMÍTASE la correspondiente orden de compra a través del sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, a nombre de la empresa internacional Turnitin Mexico S. de R.L. de C.V. ID.: 153347238.

4. IMPÚTESE el gasto designado al cumplimiento del presente Decreto al ítem 2.5 "Gastos en Computación" del Presupuesto Universitario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto, en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.

MARIANO OSORIO OSORIO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA TURNITIN MEXICO S. DE R.L. DE C.V. Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE ITHENTICATE

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl